

Bogotá D.C., 3 de diciembre de 2024

Senador
Efraín Cepeda Sarabia
Presidente
Señor
Saúl Cruz Bonilla
Secretario General (e)
Senado de la República
Ciudad

#1
NEGADO
3.01.2024

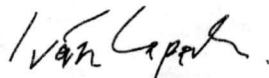
Ref. Manifestación impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 281 de 2024 Senado "Por medio del cual se modifican las Leyes 599 de 2000, 906 de 2004, 1098 de 2006, 1121 de 2006 y 1453 de 2011, en relación con la figura de la reparación integral, la concesión de beneficios por allanamientos y preacuerdos, y la aplicación del principio de oportunidad, entre otras reformas orientadas a garantizar una administración de justicia penal pronta y eficaz"

Reciban un cordial saludo. De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículo 286 y siguientes de la ley 5ª de 1992, y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la ley 1828 de 2017 -Código de Ética y Disciplinario del Congresista, me permito manifestar a la Plenaria del Senado para participar en el debate y votación del proyecto de ley de la referencia. Lo anterior, debido a que soy interviniente especial en calidad de víctima dentro de procesos adelantados por la Fiscalía General de la Nación bajo la ley 906 de 2004.

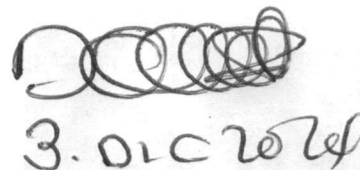
Al respecto me permito señalar que, aunque este impedimento fue sometido a consideración de la Plenaria en la sesión del 27 de noviembre del presente año, se incluyó en un paquete que no compartía la misma causal. En este sentido, al momento de leer la causal, se indicó que se trataba de impedimentos relacionados con la ley 600 de 2000, cuando en mi caso corresponde a la ley 906 de 2004. Así, la recomendación de voto realizada por el ponente se basó en una causal equivocada. Además, para cuando se aclaró el sentido del impedimento, muchos senadores ya habían registrado su voto. Por lo anterior, solicito que se repita la votación y que este impedimento se vote por separado.

En caso de ser aceptado el impedimento, de conformidad con lo previsto en el parágrafo 2 del artículo 1 de la ley 1431 de 2011, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que la Plenaria asuma con relación al proyecto en mención.

Sin otro particular,



Iván Cepeda Castro
Senador de la República
Polo Democrático Alternativo -Coalición del Pacto Histórico



3.01.2024